



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1839.-

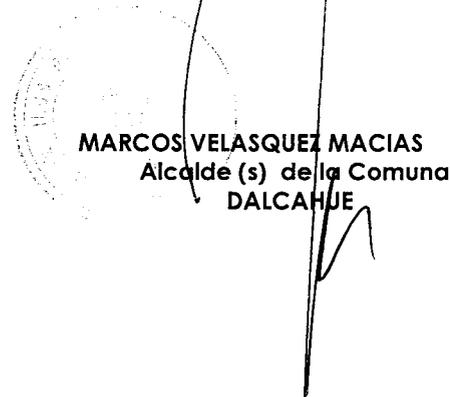
DALCAHUE, 10 de diciembre de 2020

VISTOS: la necesidad de adquirir una de cámara domo ip 2mp lf 2.8mm ip67 poe ir 20, tpl switch 8x10/10/100 4poe 55w no rack tl sg1008p, tx rack gabinete mural armabl 6ux50, nc caja e.g a-11 100x100x65 2409100 c-10010065 y hik memoria sd clase 10 128 gb para vide. el informe de fecha 10 de diciembre de 2020. las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$535.480.-** (quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta mil pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor FYV INVERSIONES SPA , Rut: Rut N°77.205.933-7, correspondiente a la adquisición de cámara domo ip 2mp lf 2.8mm ip67 poe ir 20, tpl switch 8x10/10/100 4poe 55w no rack tl sg1008p, tx rack gabinete mural armabl 6ux50, nc caja e.g a-11 100x100x65 2409100 c-10010065 y hik memoria sd clase 10 128 gb para vide.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MVM/MAB/srz